DECANATO
RESOLUCIÓN Nº 046/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CON ID N° 434.475, "ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS" PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023. ----------

Coronel Oviedo, 09 de noviembre de 2023

VISTO: El Memorándum D.A.F/U.O.C Nº 023/2023 proveniente de la Unidad Operativa de Contrataciones, por medio del cual solicita la Resolución de adjudicación del llamado correspondiente al Objeto de Gasto 541 "Adquisición de Aires Acondicionados", en base al Acta de Evaluación y Calificación de Ofertas del Comité Evaluador Nº 12/2023.

CONSIDERANDO: El análisis realizado por el Comité Evaluador de Ofertas, en el cual han considerado las condiciones legales, técnicas y financieras en relación a los precios ofertados, calidad y utilidad en base a las documentaciones exigidas y presentadas en tiempo y forma por los oferentes.

Que dicha recomendación se funda en que las ofertas recomendadas para su adjudicación, reúnen las condiciones legales y económicas requeridas para los llamados, y son las que resultan **menos onerosa**, conforme al cuadro comparativo de precios.

Que, la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" en su Art 34 inciso f "Las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar".

Que, la Ley 2051/03, en su Art. 28 expresa: "Adjudicación. Con base en el informe de Evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone "La máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva la Adjudicación" y,

Que, conforme a la Ley 3.385/07, que establece la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, en su Art. 39, Son atribuciones y deberes del Decano inc. g) "administrar los fondos de la de la Facultad, de acuerdo con las leyes administración universitaria";

POR TANTO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Artículo 1º ADJUDICAR, al oferente Cristian Alberto Piñanez con RUC. 3676121-4, por la suma de **Gs. 20.076.250 (*guaraníes veinte millones setenta y seis mil doscientos cincuenta*)** para la provisión de los ítems 1 y 2 correspondiente al O.G 242 del llamado de "Adquisición de Servicios de reparación de sanitarios" de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional de Caaguazú con ID 436.551.

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay

DECANATO
RESOLUCIÓN Nº 046/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CON ID N° 434.475, "ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS" PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023. ----------

Artículo 2° DESIGNAR a la C.P. Lilian Elina Brítez Servían, Directora de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias de la Salud, como responsable de la Administración del Contrato para la ejecución del presente llamado, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones a los efectos de verificar el correcto cumplimiento del mismo. ----------

Artículo 3° COMUNICAR a la DNCP, a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar. ----------

Abg. Sandra Ramona Cardozo
Secretaria General

Prof. Mg. Rosa Noemí Espínola Martínez
Decana

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay